

INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 1° de febrero de 2024

La norma más relevante que ha sido publicada el día de hoy en el Diario Oficial “El Peruano”, es la siguiente:

- Decreto Supremo N° 011-2024-PCM, norma que declara días no laborales compensables para los trabajadores del sector público durante el año 2024.

Los días no laborales durante el año 2024 son los siguientes:

- Viernes 26 de julio.
- Lunes 7 de octubre.
- Viernes 6 de diciembre.
- Lunes 23 de diciembre.
- Martes 24 de diciembre.
- Lunes 30 de diciembre.
- Martes 31 de diciembre.

Para fines tributarios, dichos días serán considerados hábiles.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.